

Tiene la palabra la señora Edila Antonella Hornos.

### ◆ Mes de la Prevención del Suicidio

**EDILA ANTONELLA HORNOS.** Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en el marco del mes de setiembre, declarado como el Mes de la Prevención del Suicidio, me dirijo a ustedes con el fin de compartir unas palabras que considero de profunda importancia, así como también para realizar una solicitud concreta en oportunidad de esta conmemoración.

El suicidio no es un tema ajeno, es una realidad dolorosa que atraviesa nuestra sociedad, nuestras comunidades y, muchas veces, también nuestras propias familias. Lamentablemente, Uruguay se encuentra entre los países de la región con las tasas más altas de suicidio, lo que nos interpela a reflexionar y a actuar con sensibilidad y responsabilidad.

La prevención no se limita exclusivamente a políticas públicas de salud mental —aunque estas son necesarias y urgentes—, sino que también implica tejer redes de apoyo comunitario, promover la escucha activa, el acompañamiento y generar espacios donde cada persona sepa que no está sola.

Desde esta Junta Departamental, más allá de las diferencias políticas,

tenemos la oportunidad y la responsabilidad de comprometernos con la sensibilización, la difusión y el respaldo de toda iniciativa que contribuya al cuidado de la salud emocional de nuestra población. Hablar de suicidio no es promoverlo, es romper el silencio que muchas veces se convierte en un peso insostenible para quienes sufren en silencio.

En este mes tan significativo, hago un llamado a fortalecer los vínculos comunitarios, a respaldar a las instituciones que trabajan, día a día, en la salud mental y a que, como representantes departamentales, seamos agentes activos en la construcción de una cultura basada en la prevención, la empatía y la contención.

En este sentido, y como gesto simbólico, pero profundamente significativo, solicito formalmente que se ilumine la fachada de la Junta Departamental con el color amarillo, símbolo internacional de la prevención del suicidio. Esta acción busca generar conciencia en la población y reafirmar el compromiso institucional con la salud mental y la vida.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de Derechos Humanos, Género y Desarrollo

Social de esta Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Creación de una plaza en el barrio Santa Mónica de Ciudad del Plata**

En segundo lugar, señora Presidenta, quisiera trasladar una inquietud que me ha sido planteada en reiteradas ocasiones por vecinos del barrio Santa Mónica, en Ciudad del Plata.

Este barrio, como muchos en nuestro departamento, ha crecido de forma sostenida en los últimos años; sin embargo, continúa enfrentando carencias importantes en materia de infraestructura urbana, particularmente en lo que refiere a espacios públicos y áreas recreativas. En ese sentido, los vecinos me han solicitado en varias oportunidades la posibilidad de contar con una plaza pública, ya que actualmente no disponen de ningún espacio adecuado para el esparcimiento, el juego infantil o la realización de actividades al aire libre.

La existencia de una plaza no solo responde a una necesidad recreativa, sino también a una función social, comunitaria y de promoción de la convivencia. Sabemos que los espacios públicos bien diseñados y cuidados aportan significativamente al tejido social, a

la salud física y mental y a la calidad de vida de las familias que allí residen. En este caso particular, se trata de una zona con gran presencia de niños, niñas y adolescentes, quienes hoy no cuentan con un lugar seguro donde compartir, jugar o desarrollarse fuera del entorno escolar.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado y a la Dirección General de Obra y Vialidad de la Comuna; al Municipio de Ciudad del Plata, a los efectos de que se pueda evaluar la viabilidad de destinar un predio y proyectar la construcción de una plaza pública en el barrio Santa Mónica atendiendo a estas necesidades manifestadas por la comunidad. Asimismo, solicito que se envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Junta Departamental y a la prensa.

◆ **Instalación de picos de luz en la calle provisoriamente denominada como «17 Metros»**

En tercer lugar, señora Presidenta, deseo reflatar un reclamo realizado por vecinos de Ciudad del Plata que viven en las inmediaciones del km 31.500, entre la ruta 1 vieja y la ruta 1 nueva. El reclamo es por falta de alumbrado

público en una calle que, si bien ha sido nombrada provisoriamente como «17 Metros», está previsto que en el futuro se denomine «5 de Setiembre».

Esta cuadra, a pesar de su reciente consolidación, ha comenzado a poblarse de forma acelerada y muchas familias ya se encuentran viviendo en la zona. En su momento, los vecinos presentaron formalmente la solicitud correspondiente para la instalación de luminarias a lo largo de toda la cuadra. Este pedido ingresó a la Comuna con el Expediente 5776/2024, destinado a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado.

Hasta la fecha, no ha habido avances visibles con relación a este expediente, lo cual genera una preocupación legítima por parte de los vecinos, ya que la falta de iluminación impacta negativamente en la seguridad, la transitabilidad y la calidad de vida de quienes habitan en ese tramo.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y Vialidad y a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado de la Comuna a los efectos de que se revise el estado del citado expediente y se priorice la instalación del alumbrado solicitado.

Asimismo, solicito que se envíe al Municipio de Ciudad del Plata, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental y la prensa.

◆ **Nota del señor Edil Miguel Suárez referente al premio obtenido por la señora Araceli Prieto**

En último lugar, señora Presidenta, quiero trasladar una nota del señor Edil Miguel Suárez, que dice:

Señora Presidenta de la  
Junta Departamental de San José  
Mtra. María Fernanda Castro  
Presente

Como representante de este Cuerpo Legislativo, me dirijo a usted, y en su nombre a todos los compañeros ediles, con el fin de sumarnos al reconocimiento que se le tributará a nuestra vecina del paraje Escudero, la señora Araceli Prieto.

Se trata de un reconocimiento a la trayectoria de vida y de trabajo de una familia que, desde 1950, se dedica a la quesería artesanal. Desde el año 1992 en adelante, la responsabilidad de la labor quesera en dicho establecimiento ha recaído en la persona de Araceli, una mujer, como tantas otras, que, en las labores del campo, permanece muchas veces invisible ante los ojos de la

sociedad, pero, sin duda, son todas ellas las que, día a día, dejan lo mejor de sí en el desempeño.

El premio «Las Rurales», que le fue entregado el día de la inauguración de la Expo-Prado 2025, reconoce, justamente, a esas mujeres de nuestro campo. Es a ese aplauso que queremos sumarnos.

En su establecimiento podríamos deleitarnos con un buen queso semiduro, con un cuartirolo, con quesos saborizados con distintas hierbas y hasta con un queso macerado en vino tinto, conservas mermeladas y partidas limitadas de dulce de leche bien casero.

¡Felicitaciones Araceli Prieto! Y en su nombre vaya nuestro aplauso a todas las mujeres josefinas.

Atentamente,

***Miguel Suárez***  
***Edil Departamental***

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señora Presidenta. Muchas gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.** Secretaría dará los trámites solicitados.